



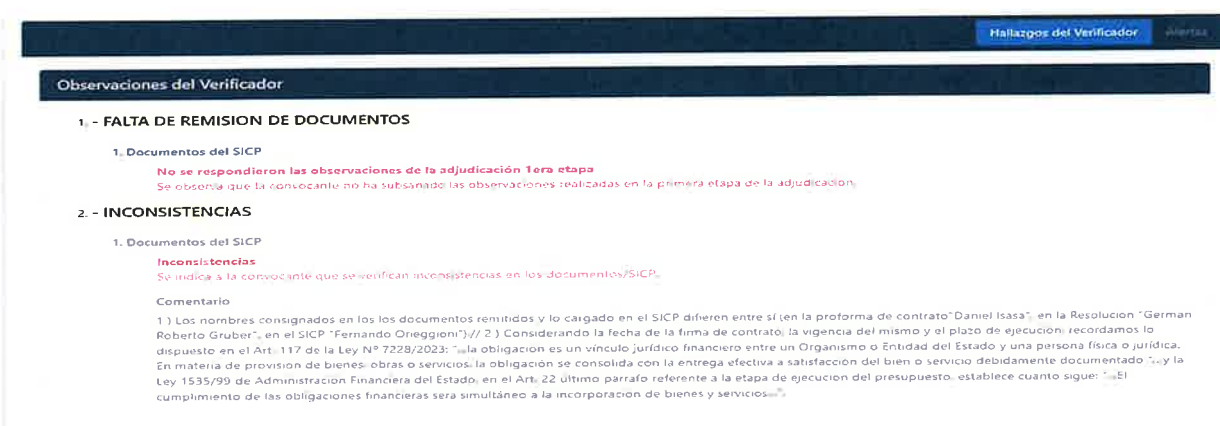
U.O.C N° 905/2024

Encarnación, 06 de diciembre de 2024.

Dr. Juan Agustín Encina
 Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
 PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de reparar la comunicación **del contrato** N° 68-2024 del llamado en la modalidad de Menor Cuantía Nacional 27/2024 “**Servicio de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire**” ID 455.889 adjudicada a la Empresa CARLOS RAMON PALACIOS APONTE CON RUC N° 678854-8, efectuado por la Gobernación de Itapúa.

OBSERVACIONES DEL TECNICO VERIFICADOR



Punto 1: Realizamos el reparo de la primera etapa de la adjudicación, adjuntando documento para su verificación.

Punto 2: Remitimos rectificación de resolución en la cual se designa al administrador del contrato en le clausula 6.

Así mismo mencionamos que el Contrato se ha suscripto dentro del plazo correspondiente, tal como se refleja en el siguiente cuadro. **(SE ADJUNTA NOTIFICACION DE ADJUDICACION PRACTICADA A LOS OFERENTES EN LAS DIRECCIONES DECLARADAS EN EL SISP).**

EMPRESA ADJUDICADA: CARLOS RAMON PALACIOS APONTE CON RUC N° 678854-8			
Fecha de Resolución de Adjudicación	Fecha de Notificación a los oferentes	Periodo de Protesta (7 días hábiles)	Firma efectiva del Contrato
31/10/2024	01/11/2024	12/11/2024	20/11/2024

En consecuencia, solicitamos que se publique el código de contratación.

Sin otro particular me despido de Usted. -